

Montevideo, 12 de Enero de 2022

DE: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO

A: CONTADURÍAS CENTRALES

COMUNICADO N°01/22

Asunto: Donaciones Especiales

Informamos a ustedes que hemos recibido del MEF - Donaciones Especiales, una notificación informando de las modificaciones incluidas en los artículos 323 a 325 en la nueva Ley de Rendición de Cuentas 2020 N°19.996 del 20/10/2021, la cual se transcribe:

- El **artículo 323**, dio nueva redacción al artículo 78 del Texto Ordenado de 1996:

* Modificando en el porcentaje a imputar como pago a cuenta al 70% (anteriormente 75%), por lo cual el 30% restante podrá ser imputado a efectos fiscales como gastos de la empresa (anteriormente 25%).

* Agregando una nueva facultad al Ministerio de Economía y Finanzas, atribuyendo la capacidad de redistribuir los topes que al 30 de setiembre no se hayan recibido en donaciones.

- El **artículo 325**, dio nueva redacción al artículo 79 bis del Texto Ordenado de 1996:

* Modificando el vencimiento de presentación de proyectos que estaba estipulado al el 31 de marzo, marcando una nueva fecha de cierre al 30 de noviembre. Por lo que a partir del año 2022, todo proyecto que sea presentado para comenzar a recibir donaciones a partir del 2023, debe presentarse antes del 30/11/2022.

* El mismo artículo establece que, deben presentarse las rendiciones de cuentas cada año, y que sin esta documentación no es posible asignar un nuevo tope.

Las modificaciones establecidas, tienen por fin poder aprobar sus proyectos y asignar los topes anuales al comienzo de cada año, así como lograr la mayor eficiencia en el tope que fija la Ley.

Como el año que entra, será un periodo de transición hacia el nuevo vencimiento, esta División solicita que en la medida de lo posible, se ingresen los proyectos nuevos y las rendiciones de cuentas a la brevedad, pese a que el vencimiento permanece siendo 31 de marzo en esta instancia de presentación.

Saluda a ustedes muy atentamente,

Cra. Verónica Fontana
División Programación y Presupuesto
Dirección General de Planeamiento

Cra. Beatriz Ruiz
Directora de División Programación y Presupuesto
Dirección General de Planeamiento